



SECRETARIA EJECUTIVA

México, DF, a 18 de mayo de 2005

CIRCULAR NO. 84

**CC. COORDINADORES DE LAS DIRECCIONES DISTRITALES
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E S**

Con objeto de iniciar los trabajos de preparación de las Asambleas Electivas para la elección de Comités Ciudadanos 2005, adjunto a la presente les envío el formato para la elaboración del *"Catálogo de lugares públicos de mayor afluencia ciudadana y escuelas más conocidas para la celebración de las Asambleas Electivas de Comités Ciudadanos 2005"*, mismo que será enviado a sus cuentas de correo electrónico institucional el 20 de mayo de 2005 por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

El propósito de integrar este catálogo es el de contar con oportunidad, con un inventario de lugares susceptibles de ser considerados para la celebración de estas Asambleas

Para su elaboración se deberán considerar los siguientes aspectos:

- En el Catálogo se integrarán, por cada unidad territorial, una propuesta de lugar público de mayor afluencia ciudadana y una escuela más conocida. En el caso de las unidades territoriales en las que no existan escuelas, se consignarán dos lugares públicos. En las unidades territoriales en donde no existan lugares públicos se consignarán dos propuestas de escuelas.
- En el formato mencionado se clasificarán las propuestas, de acuerdo a la tipología de lugares públicos y escuelas, marcando con una "X" en el espacio que corresponda. En el caso de las escuelas se indicará el nivel al que corresponda: primaria, secundaria y medio superior.

Adicionalmente, los lugares en los que se realicen las Asambleas Electivas deberán tener las siguientes características:

- a) Que sean de fácil y libre acceso para los electores.
- b) Que propicien la instalación de canceles o elementos modulares y urnas, así como de mesas y sillas.
- c) Que no sean parte de establecimientos fabriles, templos o locales destinados al culto religioso o de asociaciones políticas o sus organizaciones, cantinas, centros de vicios o similares.
- d) Que sean preferentemente lugares fácilmente identificables por los ciudadanos.
- e) En relación con las escuelas que se propongan, se dará preferencia a las más conocidas, que por tradición y tiempo son identificadas fácilmente por los

México, DF, a 18 de mayo de 2005

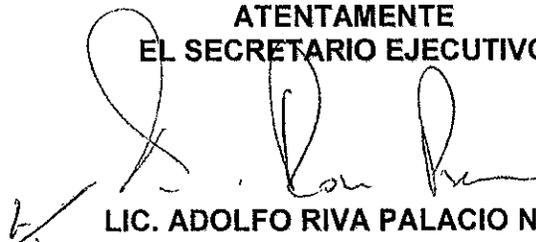
ciudadanos que residen en la unidad territorial, y que han servido para la instalación de casillas y/o centros de votación en pasados procesos electorales y de participación ciudadana.

- f) Deberán contar preferentemente con vialidades de circulación vehicular y tránsito peatonal.
- g) Se dará preferencia a aquellos que se caracterizan por ser lugares de mayor afluencia, contar con infraestructura de señalización, vialidad y aceptación popular, ser lugares de convivencia social, entretenimiento y cultura, y cuyo flujo de población acuda fundamentalmente los fines de semana.
- h) Que no se ubiquen en lugares donde existan accidentes geográficos notables que dificulten o impidan el libre tránsito de los ciudadanos, tales como barrancas, cerros, lechos de río y con pendientes pronunciadas.
- i) Que en lo posible no tengan escaleras u otros obstáculos y que reúnan los requisitos de espacio y accesibilidad para personas con discapacidad y de la tercera edad.
- j) Se procurará que se localicen en el centro geográfico de la unidad territorial y preferentemente en las secciones electorales con mayor número de ciudadanos inscritos en el padrón electoral.

El catálogo deberá ser enviado a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral en archivo electrónico a la cuenta javier.hernandez@iedf.org.mx, y de manera impresa a más tardar el 27 de mayo de 2005, antes de las 15 horas. Para atender cualquier duda sobre esta actividad, podrán acudir a las oficinas de la Dirección Ejecutiva o llamar a las extensiones 5129 y 5130 con el Lic. Héctor Robles García, y 5131 con el Lic. Javier Hernández Hernández.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL SECRETARIO EJECUTIVO**



LIC. ADOLFO RIVA PALACIO NERI

c.c.p.- Lic. Javier Santiago Castillo.- Consejero Presidente del Consejo General del IEDF.- Presente.
Consejeros Electorales del Consejo General del IEDF.- Presentes
Lic. Iván Huesca Licona.- Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral del IEDF.- Presente.
Lic. Federico Osorio Espinosa.- Director de la Unidad de Coordinación y Apoyo a los Órganos Desconcentrados del IEDF.- Presente.
Archivo

